



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **PROHIBE UTILIZACIÓN DE PÓLIZAS Y CLÁUSULAS
QUE INDICA.**

SANTIAGO, 15 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 352 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3º letra f) del D.L. N° 3.538, artículo 3º letra e) del D.F.L. N° 251, en el Título VIII del Libro II del Código de Comercio, en la Norma de Carácter General N° 349 y en el Oficio Circular N° 865 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. La existencia en el Depósito de Pólizas de los modelos de condiciones generales de pólizas y cláusulas adicionales señaladas en los Anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

2. Que la letra e) del artículo 3º del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, establece que la Superintendencia de Valores y Seguros deberá mantener a disposición del público, los modelos de textos de condiciones generales de pólizas y cláusulas que se contraten en el mercado, y que podrá prohibir la utilización de un modelo de póliza o cláusula cuando, a su juicio, su texto no cumpla con los requisitos de legalidad y claridad en su redacción, o con las disposiciones mínimas establecidas para estos efectos.

3. Que el segundo párrafo del Capítulo VIII de la Norma de Carácter General N° 349 señala que *"A contar del 1 de diciembre de 2013, todo nuevo contrato de seguro deberá suscribirse utilizando textos de condiciones generales y particulares que no contravengan las disposiciones del nuevo Título VIII del Libro II del Código de Comercio, introducido por la Ley N° 20.667."*

4. Que el Oficio Circular N° 865, de 7 de enero de 2015, precisó el alcance de algunas disposiciones del nuevo Título VIII del Libro II del Código de Comercio, tales como la imposibilidad de establecer cargos por la terminación de seguros con cuenta única de inversión.

5. Que las condiciones generales de las pólizas de seguros con cuenta única de inversión señaladas en el Anexo 1 de la presente Resolución establecen cargos por rescate total del monto acumulado, lo que contraviene el artículo 537 del Código de Comercio y, por ende, el número 1 del Oficio Circular N° 865 y la Norma de Carácter General N° 349.

6. Que el tercer párrafo del número 3 del Capítulo II de la Norma de Carácter General N° 349 establece que *"Las cláusulas adicionales sólo podrán contratarse en conjunto con los modelos de pólizas a que accedan, debiendo identificarse el nombre y código de la póliza a la que accede."*



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

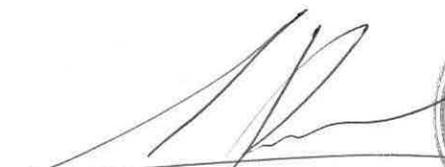
7. Que las condiciones generales de las cláusulas adicionales señaladas en el Anexo 2 de la presente Resolución, fueron depositadas para ser utilizadas exclusivamente como adicionales a alguna de las pólizas de seguros con cuenta única de inversión señaladas en el Anexo 1 de la presente Resolución.

RESUELVO:

1. Prohíbese a partir de esta fecha, la utilización de los modelos de condiciones generales de pólizas incorporadas en el Depósito de Pólizas de esta Superintendencia, señalados en el Anexo 1 adjunto a esta Resolución.

2. Prohíbese a partir de esta fecha, la utilización de los modelos de condiciones generales de cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de esta Superintendencia, señalados en el Anexos 2 adjunto a esta Resolución.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Anexo 1

N°	Código Depósito	Nombre Póliza
1	POL220130062	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL, CON 57 BIS
2	POL220130130	SEGURO DE VIDA FLEXIBLE CON FONDOS DE INVERSION
3	POL220130145	SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON CUENTA UNICA DE INVERSION
4	POL220130498	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES
5	POL220130500	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL A PRIMA UNICA
6	POL220130581	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL
7	POL220130582	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL, CON 57 BIS
8	POL220130588	Seguro de Vida Individual con fondo de inversion
9	POL220130673	SEGURO DE VIDA CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
10	POL220130802	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES
11	POL220130910	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION CON BENEFICIO TRIBUTARIO 57 BIS
12	POL220130912	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
13	POL220130913	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
14	POL220130951	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA DE AHORRO - BENEFICIO TRIBUTARIO 57 BIS
15	POL220130955	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON RENTABILIDAD VARIABLE CON PAGO DE ANUALIDADES CON CUENTA DE AHORRO - BENEFICIO TRIBUTARIO 57 BIS
16	POL220131056	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CON CUENTA DE INVERSIÓN
17	POL220131119	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR
18	POL220131142	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA DE INVERSIÓN
19	POL220131252	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA UNICA DE INVERSION
20	POL220131253	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA UNICA DE INVERSION CON 57 BIS
21	POL220131254	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA UNICA DE INVERSION
22	POL220131340	Seguro de Vida Individual con Ahorro



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

23	POL220131341	Seguro de Vida Individual con Ahorro 57 Bis
24	POL220131348	Seguro de Vida Individual con Primas Variables Asociado a Activos de Inversión
25	POL220131349	Seguro de Vida Individual con Primas Variables
26	POL220131353	PÓLIZA SEGURO TEMPORAL DE VIDA CON CUENTA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO
27	POL220131354	POLIZA DE SEGURO TEMPORAL DE VIDA CON CUENTA DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO PARA OFERTA POR MEDIO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA U OTROS ANÁLOGOS
28	POL220131409	SEGURO DE VIDA FLEXIBLE CON MODALIDADES DE INVERSION
29	POL220131414	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL DE AHORRO CON 57 BIS
30	POL220131427	SEGURO DE VIDA FLEXIBLE CON FONDOS DE INVERSIÓN PARA AHORRO PATRIMONIAL
31	POL220131481	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON AHORRO
32	POL220131483	SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON CUENTA UNICA DE INVERSIÓN
33	POL220131502	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES
34	POL220131560	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION CON BENEFICIO TRIBUTARIO 57 BIS
35	POL220131561	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
36	POL220131563	SEGURO DE VIDA CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
37	POL220131565	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSION
38	POL220131589	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES
39	POL220131662	SEGURO DE VIDA CON CUENTA DE INVERSION CON RENTABILIDAD VARIABLE
40	POL220131663	SEGURO DE VIDA CON CUENTA DE INVERSION CON TASA DE RENTABILIDAD GARANTIZADA
41	POL220131808	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON AHORRO
42	POL220131811	POLIZA DE VIDA INDIVIDUAL CON FONDO DE INVERSION
43	POL220140003	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA DE AHORRO - BENEFICIO TRIBUTARIO 57 BIS
44	POL220140148	SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN
45	POL220140169	SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

46	POL220140179	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA DE INVERSIÓN Y CON PAGO DE ANUALIDADES
47	POL220140208	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES
48	POL220140395	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA UNICA DE INVERSION
49	POL220140396	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA UNICA DE INVERSION
50	POL220140464	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
51	POL220140467	SEGURO DE VIDA FLEXIBLE CON FONDOS DE INVERSION
52	POL220140473	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL, CON 57 BIS
53	POL220140490	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON CUENTA DE AHORRO
54	POL220150563	PÓLIZA DE FALLECIMIENTO
55	POL220150569	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSIÓN
56	POL220150590	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSIÓN
57	POL220150591	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES VINCULADO A ACTIVOS DE INVERSIÓN
58	POL220150601	Seguro de Vida Individual con Ahorro 57 Bis
59	POL220150621	SEGURO DE VIDA CON CUENTA DE INVERSION CON RENTABILIDAD VARIABLE
60	POL220150623	SEGURO DE VIDA CON CUENTA DE INVERSION CON TASA DE RENTABILIDAD GARANTIZADA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Anexo 2

N°	Código Depósito	Nombre Cláusula Adicional
1	CAD220131063	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
2	CAD220131064	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
3	CAD220131564	CLAUSULA BENEFICIO POR MUERTE ACCIDENTAL
4	CAD220131590	CLAUSULA DE COBERTURA DENTAL
5	CAD220131591	CLAUSULA DE SEGURO INDIVIDUAL DE ENFERMEDADES GRAVES E INTERVENCIONES
6	CAD220140141	CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL
7	CAD220150507	CLAUSULA DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
8	CAD220150514	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
9	CAD320130131	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE DOS TERCIOS
10	CAD320131120	CLÁUSULA DE EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS BÁSICAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE 80%
11	CAD320131374	CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO DEL MONTO ASEGURADO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRINCIPAL Y DE PAGO DE UN CAPITAL ASEGURADO EXTRA, EN CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS, ADICIONAL A SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES ASOCIADA A ACTIVOS DE INVERSIÓN
12	CAD320131375	CLAUSULA DE DESMEMBRAMIENTO E INVALIDEZ ACCIDENTAL, ADICIONAL A: SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES ASOCIADA A ACTIVOS DE INVERSIÓN
13	CAD320131376	CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL, ADICIONAL A: SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES ASOCIADA A ACTIVOS DE INVERSIÓN
14	CAD320131377	CLAUSULA DE EVENTOS CATASTRÓFICOS, ADICIONAL A: SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES ASOCIADA A ACTIVOS DE INVERSIÓN
15	CAD320131410	CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL
16	CAD320131411	CLAUSULA DE INVALIDEZ ACCIDENTAL
17	CAD320131412	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO DEL CAPITAL ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DOS TERCIOS
18	CAD320140324	CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
19	CAD320140325	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

20	CAD320150502	CLAUSULA PAGO ANTICIPADO EN CASO DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
21	CAD320150504	CLAUSULA DE INVALIDEZ DOS TERCIOS
22	CAD320150506	CLAUSULA DE INVALIDEZ DOS TERCIOS